



Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

Informe de Evaluación

---

# PLAN OPERATIVO ANUAL

(Primer Trimestre 2022)



Lic. Gabriel Castillo

Superintendente del Mercado de Valores

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I.MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
1.1 Misión, Visión y Valores .....	3
1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas .....	3
<b>II.SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>III.PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.....</b>	<b>5</b>
<b>IV.ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA .....</b>	<b>7</b>
4.1 Resultado del Proceso de Evaluación .....	7
4.2 Principales Logros Alcanzados Por Ejes Estratégicos. ....	8
<b>V. RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>16</b>

## INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a fin de garantizar la Planificación Estratégica Institucional cada año formula un Plan Operativo Anual (POA) vinculado al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública creado por la Ley Núm. 498-06 y su reglamento de aplicación y la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Los POA 2022 constituyen una herramienta de planificación institucional de corto plazo orientada a reflejar los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un año, alineados a las prioridades planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas de la SIMV a lo largo del proceso de evaluación del POA, se complace en presentar el Informe de Evaluación de Metas correspondiente al 1er. Trimestre del año 2022, con la finalidad de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programadas.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que para el período enero-marzo del año 2022, la institución obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de un 98 % respecto al total de las metas físicas programadas para dicho período.

Dentro de las principales actividades a resaltar, la SIMV otorgó la aprobación de siete (7) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores. Del total de ofertas públicas aprobadas, un 57 % correspondió a la aprobación de Bonos Corporativos y Bonos de Deuda Subordinada, un 14 % a la aprobación de Fondos de Inversión Cerrados, un 14% a la aprobación de Fondos de Inversión Abiertos, y el 14 % restante, a la aprobación de Valores Titularizados.

Del mismo modo, en el marco del primer eje institucional sobre Regulación y Supervisión Efectiva se destaca que el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un total de dos (2) reglamentos: (i) Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador y (ii) Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo.

Asimismo, la institución para el período evaluado, realizó un total de cuatro (4) inspecciones In Situ.

Además, al 31 de marzo del año 2022, la SIMV contaba con un total de 53 fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales 46 se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 141,465.48 millones distribuidos en 27 fondos cerrados y 19 fondos abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

En cumplimiento al segundo eje Promoción del Mercado de Valores, la SIMV realizó un total de diez (10) cursos, charlas y talleres impartidos de forma virtual, producto de los cuales capacitó/sensibilizó un total de ochocientos treinta y cinco (835) personas.

En el marco del tercer eje Fortalecimiento Institucional, obtuvo el reconocimiento de *Top 3 Instituciones Gubernamentales*, por la relevancia de los datos públicos liberados en el Portal Único de Datos Abiertos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y en lo concerniente al monitoreo de los indicadores presidenciales alcanzó un promedio general de un 92.60 %.

Por otro lado, la institución firmó un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), para la implementación del Proyecto de Taxonomía Verde que tiene como propósito promover el desarrollo del financiamiento sostenible con miras a mitigar el cambio climático.

Finalmente, este informe contiene los resultados generales obtenidos por la SIMV y el nivel de ejecución de las áreas que conforman la institución para el período enero-marzo del año 2022.

## 1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 1.1 Misión, Visión y Valores

**Misión:** Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

**Visión:** Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

#### Valores:

Transparencia.  
Compromiso.

Lealtad.  
Vocación de Servicio.

### 1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Apuestas Estratégicas
<b>Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.</b>	1. Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1. Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		2. Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
<b>Eje II: Promoción del Mercado de Valores.</b>	1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	1. Promover y difundir el mercado de valores en apoyo a los participantes.
<b>Eje III: Fortalecimiento Institucional.</b>	1. Mejorar la calidad de la gestión.	1. Desarrollo Institucional.
		2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.
		3. Mejorar la Infraestructura.
		4. Sostenibilidad Financiera.
		5. Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV.

\*Fuente: PEI 2019-2022

## 2) SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El nivel de ejecución de los POA 2022 se obtiene a través de los reportes realizados por las diferentes áreas que conforman la institución junto a los medios de verificación previamente definidos en el proceso de formulación.

Para el cálculo de los resultados, la SIMV emplea el Indicador de Eficiencia el cual mide la eficiencia de cada producto de forma individual. En ese sentido, las fórmulas empleadas son las siguientes:

- a. **% metas ejecutadas** = (metas ejecutadas trimestre n/ metas programadas trimestre n) x 100.
- b. **% metas no ejecutadas** = 100% - % metas ejecutadas.

El porcentaje de cumplimiento obtenido producto del cálculo anterior, se clasifica dentro del rango de semaforización, con el objetivo de mostrar visualmente una alerta con relación a las metas alcanzadas de los productos planificados:

Rango de semaforización	
Rango	Descripción
 <b>85% o más</b>	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
 <b>51% - 84%</b>	Metas realizadas parcialmente.
 <b>0% - 50%</b>	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.

Además, la SIMV mide el comportamiento anual del POA a través de las fórmulas siguientes:

- (i) **Índice del producto:** (% de ejecución del producto n \* el peso (%) asignado al producto n) / (número de metas establecidas en el año para el producto n).
- (ii) **Nivel de avances de las metas al cierre del trimestre** = sumatoria de los índices de cada producto al cierre del período evaluado.
- (iii) **Nivel de metas pendientes al cierre del trimestre** = (1- Nivel de avances de las metas al cierre del trimestre).

Cabe resaltar que el peso (%) es el valor porcentual que representa el producto del 100% de la meta planificada para el año.

### 3) PLAN OPERATIVO ANUAL

La SIMV, para el año 2022 formuló quince (15) planes operativos correspondiente a las diferentes áreas que conforman la institución e identificó un total de cuarenta y uno (41) producto y siete (7) proyectos vinculados al logro PEI 2019-2022 (Ver Tabla núm. 1).

Tabla No. 1 Cantidad de Productos Programados 2022			
PEI 2019-2022	<b>Eje I:</b> Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores	<b>Eje II:</b> Promoción del mercado de valores.	<b>Eje III:</b> Fortalecimiento Institucional.
	<b>Objetivo Estratégico:</b> Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	<b>Objetivo Estratégico:</b> Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	<b>Objetivo Estratégico:</b> Mejorar la calidad de la gestión.
<b>Cantidad de producto</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>27</b>

\*Fuente: PEI 2019-2022 y POA 2022 SIMV.

Para el primer trimestre del año 2022, la institución programó la ejecución de sesenta y nueve (69) productos, los cuales están distribuidos en las (15) áreas de la institución. (Ver Tabla No. 2).

**Tabla No. 2**  
**Productos Programados 1er. Trimestre**  
**enero-marzo 2022**

No.	POA Formulados Áreas	Cantidad de Producto
1	Dirección de Participantes <b>(DP)</b>	6
2	Dirección de Oferta Pública <b>(DOP)</b>	7
3	Dirección de Regulación <b>(DR)</b>	3
4	Dirección Administrativa y Financiera <b>(DAF)</b>	9
5	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación <b>(DTIC)</b>	4
6	Dirección de Planificación y Desarrollo <b>(DPyD)</b>	6
7	Dirección Jurídica <b>(DJ)</b>	3
8	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores <b>(DPDMV)</b>	6
9	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos <b>(DAREE)</b>	4
10	Departamento de Protección y Educación al Inversionista <b>(DPEI)</b>	2
11	Departamento de Registro del Mercado de Valores <b>(DRMV)</b>	3
12	Dirección de Recursos Humanos <b>(DRRHH)</b>	7
13	Dirección de Comunicaciones <b>(DC)</b>	3
14	Secretaría del Consejo Nacional del Mercado de Valores <b>(SCNMV)</b>	4
15	Oficina de Acceso a la Información <b>(OAI)</b>	2
<b>Total de productos del primer trimestre del año 2022</b>		69

\* Fuente: POA 2022 SIMV

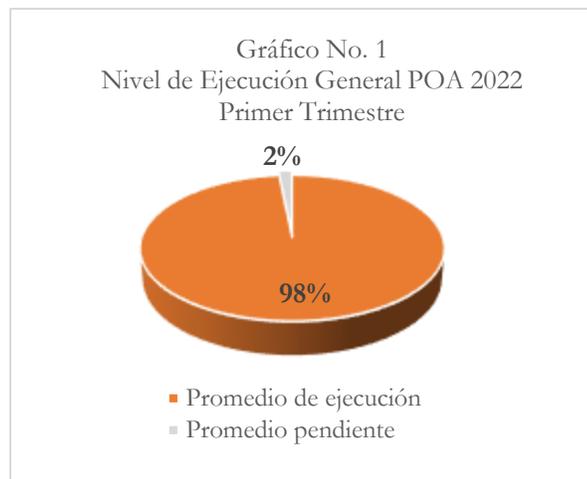
*Nota: La diferencia que existe entre el total de productos y proyectos programados para el año 2022 y los productos ejecutados por las áreas, se debe a que existen productos que se repiten en las diferentes áreas. Ejemplo de ellos: Inspección In Situ, Inspección extra situ, Asistencia Técnicas, Autorización, Inscripción y Registro de Participantes, Autorización, Inscripción y Registro de Oferta Pública y Generación de información del mercado de valores.*

## 4) ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA 2022

### 4.1 Resultado del Proceso de Evaluación

De manera general, para el período enero-marzo del año 2022, la SIMV obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de 98 % respecto al total de las metas físicas programadas, quedando pendiente por ejecutar, el 2 % (ver Gráfico no. 1).

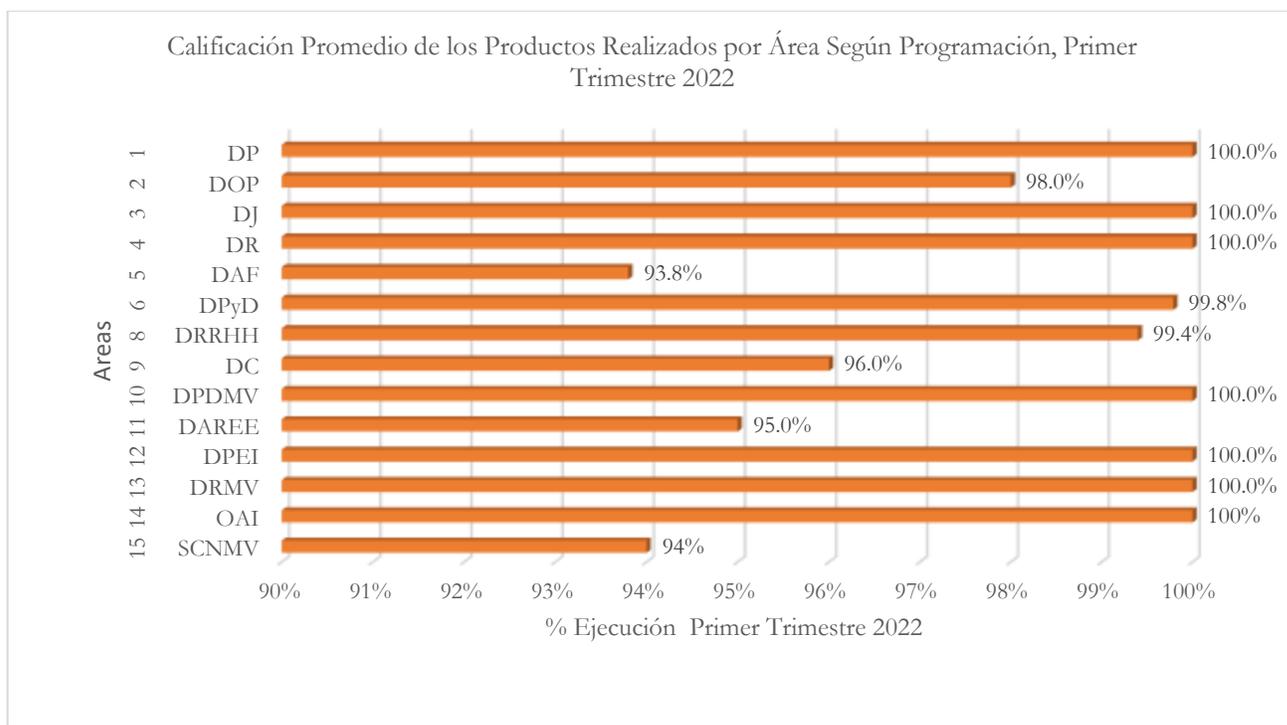
En ese sentido, se reprogramaron las metas pendientes o en proceso de ejecución para el trimestre abril-junio del año 2022 con el objetivo de alcanzar el 100 % de la meta planificada por la institución.



\*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

### 1.2 Resultados por áreas

Para el primer trimestre del año 2022, la calificación promedio de los productos realizados por área según programación, estuvieron entre 94 % y 100 % (ver gráfico no. 2).



\*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

## 4.2 Principales Logros Alcanzados Por Ejes Estratégicos.

La SIMV, a fin de alcanzar los objetivos definidos en el PEI 2019-2022, para el primer trimestre del año 2022, realizó varias acciones enfocadas a los resultados esperados. En ese sentido, a continuación, se presenta un resumen de los principales resultados por Eje.

### ▪ Eje I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores

Para el trimestre enero-marzo del año 2022, la SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), emitió un total de dos (2) reglamentos, los cuales se detallan a continuación:

- a. Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador, el cual tiene por objeto: Establecer el procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Superintendencia del Mercado de Valores establecida en la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000) (en lo adelante, la “Ley”) y la Ley núm. 155-17 que deroga la Ley núm. 72-02 del veintiséis (26) de abril del dos mil doce (2002), sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17 y 33, modificados por la Ley núm. 196-11, promulgada el uno (1) de junio de dos mil diecisiete (2017) (en lo adelante, la “Ley núm. 155-17”).
- b. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, con el fin de: Establecer los principios, criterios y requisitos que regirán la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante, el “Registro”) y el funcionamiento de las Sociedades Calificadoras de Riesgo.

Asimismo, para el período evaluado, la institución emitió un total de cuatro (4) normativas, las cuales se citan a continuación:

1. Modificación de la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha veinticinco (24) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. Resolución que establece medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión abiertos.
3. Resolución que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista.

4. Resolución que regula los sistemas de grabación de llamadas sobre transacciones con clientes en el mercado de valores.

Por otro lado, en el marco de la inscripción de los participantes en el Registro del Mercado de Valores, la SIMV realizó un total de doce (12) inscripciones como se muestra a continuación:

A. Inscripciones:

- (i) (10) Corredores de valores.
- (ii) (2) Promotores de fondos de inversión.

Cabe resaltar que, de un total de (14) expediente recibidos, un 7.14 % fueron devueltos por errores o faltas de cumplimiento de los trámites. Además, del total recibido, el 100 % de las solicitudes de Participantes se gestionaron a través de la Oficina Virtual.

El tiempo promedio para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los participantes antes citados fue de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la fecha en que los solicitantes completan sus solicitudes de manera correcta e íntegra, hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización del participante.

Asimismo, para el primer trimestre del año 2022, la SIMV otorgó la aprobación de siete (7) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores, seis (6) en pesos dominicanos y una (1) en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a DOP 10,131,296,000.00 y USD 40,000,000.00, respectivamente. Estas solicitudes correspondieron a:

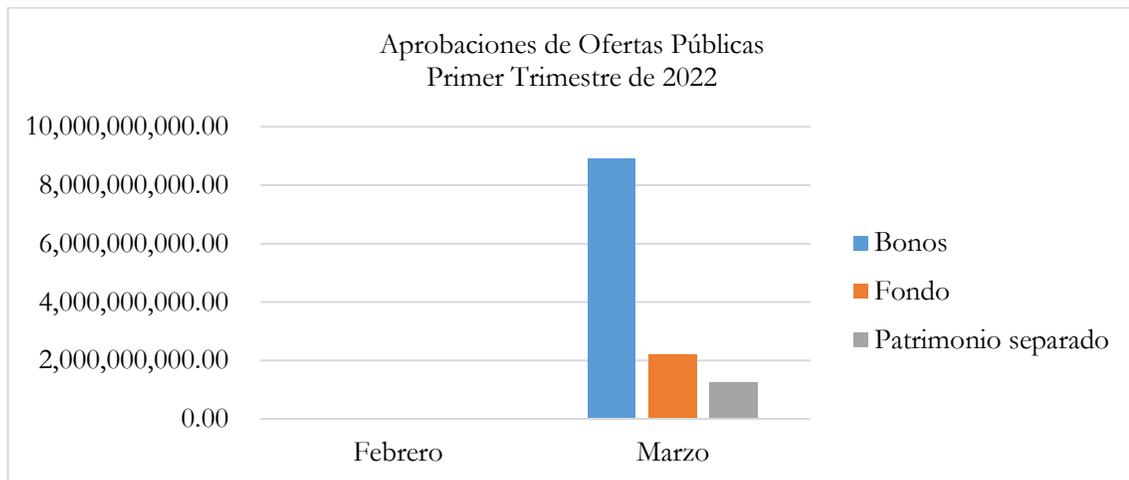
- (i) Un “Fondo de Inversión Abierto Dinámico Excel I”, cuyas cuotas de participación están representadas en DOP, a ser administrado por Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
- (ii) Un “Programa de Emisiones de Bonos Corporativos” por un monto de hasta DOP 1,000,000,000.00, realizada por UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A.;
- (iii) Una oferta pública de valores denominados “Valores Titularizados” con cargo al Patrimonio Separado de Titularización denominado “TIDOM-PESOS-TDH-2” por un monto de hasta DOP 1,231,296,000.00, realizada por Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.;
- (iv) Un “Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada” por un monto de hasta DOP 300,000,000.00, realizada por Banco Múltiple Lafise, S.A.;
- (v) Un “Programa de Emisiones de Bonos Corporativos” por un monto de hasta DOP 6,000,000,000.00, realizada por Consorcio Minero Dominicano, S.A.;

- (vi) Un “Programa de Emisiones de Bonos Corporativos” por un monto de hasta DOP 1,600,000,000.00, realizada por TALBOT LIMITED;
- (vii) Un “Fondo de Fondos Cerrado GAM I”, por un monto de hasta USD 40,000,000.00, a ser administrado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Dentro de las solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas antes citadas, no se contemplaron las emisiones de valores de emisores diferenciados.

El tiempo promedio para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las ofertas públicas antes citadas fue de doce (12) días hábiles para emisores recurrentes y de veintiocho (28) días hábiles para las demás solicitudes bajo el régimen normal de autorización, contados a partir de la fecha en que los solicitantes completan sus solicitudes de manera correcta y completa, hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización de oferta pública.

Todas las autorizaciones realizadas fueron publicadas en el portal web de la institución en la sección del mercado de valores.



**\*Nota:** La Tasa de cambio RD\$/US\$ utilizada para la conversión de los montos aprobados a ofertas públicas aprobadas en Dólares Estadounidenses fue RD\$55.1505/US\$, publicada por el Banco Central para el 31 de marzo de 2022.

Como resultado de las autorizaciones anteriores se resalta que, para el primer trimestre del año 2022, del total de ofertas públicas aprobadas, un 57 % correspondió a la aprobación de Bonos Corporativos y Bonos de Deuda Subordinada, un 14 % a la aprobación de Fondos de Inversión Cerrados, un 14% a la aprobación de Fondos de Inversión Abiertos, y el 14 % restante, a la aprobación de Valores Titularizados.

Al 31 de marzo del año 2022, se contaba un total de 53 fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales 46 se encuentran operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 141,465.48 millones distribuidos en 27 fondos cerrados y 19 fondos abiertos o mutuos, lo cual representa un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

Por último, en el marco de Eje I, la SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 31 de marzo del año 2022, realizó un total de cuatro (04) Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

- (i) Inspecciones de Causas o Especiales:
  - a. (01) en materia de oferta pública.
  - b. (03) en temas sobre los participantes.

## ▪ Eje II: Promoción del mercado de valores

Al 31 de marzo del año 2022, la SIMV realizó un total de 10 cursos, charlas y talleres impartidos de forma virtual, a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 835 personas.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

- (i) *Conociendo el mercado de valores dominicano;*
- (ii) *Conociendo los fondos de inversión, fideicomisos de oferta pública y titularizaciones;*
- (iii) *Importancia de la debida diligencia en el mercado de valores;*
- (iv) *Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;*
- (v) *Riesgo de Inversión;* y,
- (vi) *Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.*

Asimismo, a través de la publicación de información sobre el mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversiones o ciudadanía en general, la SIMV mediante las redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook, para el período enero-marzo del año 2022 alcanzó un total de más de noventa y ocho mil (98,000.00) personas.

A continuación, se presentan los detalles por redes sociales:

- (i) Instagram: Para el período enero-marzo del año 2022, la SIMV a través de su red social Instagram logró captar 541 nuevos seguidores, 83,000 impresiones y 3,376 me gusta.

- (ii) Twitter: Para el citado trimestre en la plataforma digital Twitter, la institución alcanzó 215 nuevos seguidores, 52,000 impresiones, y 287 me gusta.
- (iii) Facebook: En lo concerniente al portal digital de Facebook la SIMV a través de sus publicaciones obtuvo 72 reacciones, 68 me gusta y atrajo la atención de 5,000 usuarios.

### ▪ Eje III: Fortalecimiento Institucional

Con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas y en cumplimiento a las normativas vinculadas al sistema de planificación e inversión pública, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, la SIMV elaboró los Planes Operativos Anuales correspondientes a las 15 áreas que integran la institución y se publicaron en el portal de transparencia institucional.

En lo que respecta al desarrollo institucional, se trabajó con los subcomités en la elaboración, revisión y socialización de los planes de trabajo 2022; en ese sentido al cierre del primer trimestre el valor promedio obtenido por la institución fue de 92.60 %.

Dentro de las principales actividades, que contribuyeron al logro alcanzado se citan: remisión al Ministerio de Administración Pública (MAP) de la relación de empleados con acuerdos de desempeños elaborados correspondiente al año 2022, se procedió a cargar la *Evaluación del Desempeño SIMV* del año 2021, se remitió el *Plan de Acción de Mejora de Clima Organizacional*. También, se remitió la programación para la aplicación de la *Encuesta de Satisfacción Ciudadana*, así como la Ficha Técnica, y las evidencias que muestran los avances en la ejecución del Plan de Capacitación 2022.

En el marco de la gestión de la cooperación internacional /interinstitucional, la SIMV participó en un total de (6) intercambios de experiencias y diálogos donde participaron diecinueve (19) colaboradores:

- **Reunión IARC/COSRA** organizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (por sus siglas en inglés, IOSCO) el 17 de marzo del año 2022. En dicha reunión se abordaron temas de finanzas sostenibles, desarrollo de mercados y nuevas actualizaciones regulatorias por parte de los Estados Unidos, Brasil y Quebec; identificadores legales de entidades, proyectos actuales del FINRA y la NASAA, y en la Cooperación Internacional destacaron la importancia de firmar el EMMoU.

- **XXII Reunión de Autoridades del Consejo del IIMV** organizado Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (por sus siglas en inglés, IIMV) el nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós (2022) en formato virtual, a través de la plataforma de Zoom.
  
- **2da edición Curso Online Ciberseguridad**, organizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (por sus siglas en inglés, IOSCO) del 07 de marzo al 10 de abril del año 2022 en formato virtual.
  
- **Cambridge FinTech & Regulatory Innovation Programme**, organizado por la Universidad de Cambridge del 16 de febrero al 21 de abril.
  
- **II Jornada STIC Capítulo Colombia “Aliados por una Iberoamérica Cibersegura”**, organizado por el Centro Criptológico Nacional (CCN) y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) de España, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y CSIRT Américas, invitación recibida mediante el IIMV del 16 al 18 de marzo del año 2022.

En relación al seguimiento y evaluación de la satisfacción de los usuarios internos y externos, para el periodo evaluado, la SIMV trabajo en la gestión y coordinación de los productos siguientes:

- a) **Carta Compromiso al Ciudadano**, Se obtuvieron niveles de satisfacción de un 94.12 % para la profesionalidad, 94.90 % para la accesibilidad y 93.56 % para la fiabilidad. Por otro lado, en lo concerniente a los servicios de certificación de corredores de valores y promotores la satisfacción fue de un 100 % para ambos indicadores respectivamente.
  
- b) **Buzones de Sugerencias**, con miras a conocer las oportunidades de mejoras de los servicios que ofrece la institución, para el periodo evaluado se registraron tres (3) quejas de carácter interno, las cuales fueron remitidas a las áreas correspondientes mediante el informe que se elabora para tales fines.
  
- c) **Auditoria Externa**, a fin de cumplir con los estándares de la Norma ISO 9001: 2015 y proporcionar confianza a los grupos de interés, la SIMV se sometió a una Auditoria Externa de seguimiento por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Dicha revisión tuvo lugar en el mes de febrero del año 2022 y como resultado se determinó que el Sistema de Gestión de Calidad implantado en la institución cumple de manera general con todos los requisitos establecidos por la norma.

En lo concerniente a la gestión financiera, para el período enero-marzo del año 2022, la SIMV en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a través de la DAF ejecutó un total de DOP 184,246,702.00 lo que representó el 20 % del cumplimiento del presupuesto financiero programado para el citado período. De los ingresos reportados, el 27 % provino de los aportes realizados por el Banco Central de la República Dominicana, el 25 % de la transferencia del gobierno central y el restante 48 % de los ingresos por concepto de pago de tarifas provenientes del mercado de valores.

En ese mismo orden, en el marco de garantizar la transparencia institucional y en cumplimiento a las normativas aprobadas, la SIMV remitió el mes de abril el Informe de Ejecución de la Meta Física-Financiera, al Órgano Rector correspondiente al trimestre enero-marzo del año 2022.

En cumplimiento con la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, la SIMV cuenta con su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2022 aprobado con un monto de DOP 164, 435,187.22 dicho plan fue dado a conocer a la ciudadanía en general en el mes de enero a través del portal de Transparencia Institucional.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de los recursos humanos, se destaca la creación de la política IC-06-01-49 Encuesta Clima Organizacional y actualización del IC-06-01-47 Política y Procedimiento de Inducción SIMV, ambos documentos en atención al cumplimiento de los requerimientos de las NOBACI.

En lo concerniente al cumplimiento del Plan Anual de Capacitación 2022, para el período evaluado la institución realizó un total de treinta y tres (33) cursos, charlas y talleres, de los cuales cinco (05) fueron realizados de forma presencial y veinte y ocho (28) mediante la modalidad E-learning. El total de capacitados/sensibilizados fueron ciento treinta y ocho (138) colaboradores.

Entre las formaciones más importantes que tuvieron lugar en el primer trimestre se resaltaron las siguientes:

- En materia de Regulación del Mercado de Valores, una (1) capacitación: Fintech e Innovación Regulatoria y Negociación en la Bolsa de Valores.
- En materia de Supervisión del Mercado de Valores: Catorce (14) capacitaciones, entre las que se destacan: Revolución Fintech: Servicios y estrategias financieras transformadoras; Generalizing the use of data for a more effective supervisión; Dynamics shaping the future of capital markets; II Jornada STIC Capítulo Colombia “Aliados por una Iberoamérica cibersegura”; Reglamento Gobierno Corporativo; Curso on line sobre Ciberseguridad (2ª Ed.); Workshop Virtual: Como prevenir el Lavado de Activos en Entidades

Financieras, Cambiarias, Cooperativas y Sonf; Programa de Especialización: Derecho de los Mercados Financieros; Fideicomiso: regulación y práctica actual; Negociación en la Bolsa de Valores, y otros de importancia.

- En el marco del Desarrollo Institucional se impartieron: Dieciocho (18) capacitaciones, entre estas: inglés; Marco Normativo de SNCCP de la Ley 340-11; Excel Intermedio y Excel Avanzado; Comunicaciones Apreciativas y Conversaciones cruciales; Manejo de redes sociales, Protocolo y Eventos Institucionales; Toma de decisiones prudentiales a través de la metodología del caso; Liderazgo Ético Trascendental, y otros de interés.

Para el período evaluado, la institución ejecutó el 73 % del Plan Anual de Capacitación 2022.

En lo concerniente, a los indicadores de medición de gestión de procesos, la tasa de rotación para el período evaluado alcanzó un 2 % con un valor de referencia de menor o igual a 15 %. Este resultado es producto de seis (06) nuevos ingresos y la salida de dos (02) empleados.

La movilidad de los colaboradores obtenida para este período fue un 6 %, con un valor referente de mayor o igual al 3 %. Se realizaron un total de cinco (5) traslados y ocho (8) promociones. Del total de promociones realizadas, seis (06) correspondieron a personal femenino y dos (02) a personal masculino.

Por otro lado, la institución firmó un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), para la implementación del Proyecto de Taxonomía Verde que tiene como propósito promover el desarrollo del financiamiento sostenible con miras a mitigar el cambio climático.

Finalmente, la institución obtuvo el reconocimiento de *Top 3 Instituciones Gubernamentales, por la relevancia de los datos públicos liberados en el Portal Único de Datos Abiertos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)*.

## 5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Aplicar las acciones de mejoras identificadas en el ejercicio de ejecución del año 2022, a los fines de garantizar el logro de las metas programadas.
- Implementar las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2022 a fin de contribuir a los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con los tiempos establecidos para el ciclo de la planificación institucional, priorizando la ejecución de los productos que inciden directamente en el logro de los resultados definidos en el PEI 2019-2022.
- Continuar con el apoyo y seguimiento de la alta gerencia, para garantizar el compromiso de todos los colaboradores en el cumplimiento de objetivos estratégicos identificados en el PEI 2019-2022.
- Continuar con la ejecución de las metas planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 y establecer las acciones correctivas de lugar para los productos y proyectos que se detallan a continuación: Formulación, monitoreo y evaluación de los Planes institucionales (PACC); Supervisión del Mercado de Valores; Sensibilización del Mercado de Valores, Validación de los flujos de caja ; Seguimiento al Cumplimiento de los Indicadores de los Órganos Rectores y Gestión y coordinación de las Relaciones Humanas y Sociales.